



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 04 de Abril de 2012

151/12

Expte. N° 14.408/07

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dra. Mónica Liliana Parentis, Secretaria de la Facultad, solicita la extensión de Dedicación de los cargos pertenecientes a la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica (ALGA) de las Carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de Dedicación Solicitado por la Dra. Parentis es para la siguiente docente:

- Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a Semiexclusiva;

Que funda dicha solicitud en las licencias por enfermedad de la docente Roxana Luz Rodríguez y la licencia de la Prof. Adriana Zamar;

Que el Dr. Luis Tadeo Villa Saravia, responsable de la asignatura (ALGA), a través de las Notas N° 140/12, N° 203/12 y N° 332/12, informa la situación de dicha asignatura al haber renunciado la Ing. Virginia Quintana y por el problema de salud de la Bach. Roxana Rodríguez, solicitando la posibilidad de extender las funciones de la Ing. Liliana Ledesma Turowski, ante la imperiosa necesidad de cubrir las Comisiones de Trabajos Prácticos, teniendo en cuenta la cantidad de alumnos inscriptos para cursar dicha asignatura en este cuatrimestre lectivo;

Que la escuela de Ingeniería Industrial, analiza lo informado por Notas N° 140/12, N° 203/12 y N° 332/12 y aconseja otorgar la extensión de funciones solicitada como así también el llamado a concurso para solucionar la situación planteada;

Que a su vez el Sr. Decano Ing. Jorge Félix Almazán, se reunió con la Comisión de Asuntos Académicos para resolver la situación de dicha asignatura y se acordó lo solicitado por la Dra. Mónica Parentis, por Nota N° 467/12;

Que este tema es analizado por el H. Consejo Directivo constituido en comisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su III sesión ordinaria del 21 de marzo de 2012)  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Transformar transitoriamente en SEMIEXCLUSIVA la dedicación SIMPLE de la Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, en el cargo REGULAR de JEFE de TRABAJOS PRACTICOS en la asignatura "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA" – Plan de Estudios

...//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

151/12

Expte. N° 14.408/07

1999 modificado, de las Carreras de Ingeniería, a partir del 19 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2012.

ARTICULO 2°.- Imputar el aumento de Dedicación en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación SEMIEXCLUSIVA vacante por licencia sin goce de haberes del Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI.

ARTICULO 3°.- Hacer saber a la Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 4°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA